



2014 - 2016

ACTA No.26

--- **ACTA No. 26.-** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00** (Trece) horas del día 24 de Febrero del Dos Mil Quince, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Vigésima Sexta **Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ, Presidente Municipal; LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA, Síndico Procurador; ROBERTO OSUNA VALDEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN; JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LÓPEZ SOTO; MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO.-----

III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORGUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA



2014 - 2016

ACTA No.26

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO, IMPULSADA CON EL AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA PICACHOS, UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 15 MW., CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL**", **S.A. DE C.V.**-----

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 17 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal y el Sindico Procurador, estando ausente la Regidora **MARÍA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA**; quien hizo llegar oficio de disculpas.-----

---Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y, por lo tanto, se declara formalmente instalada la sesión a las 13:05 horas.-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA AL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBREN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE UNA CENTRAL HIDROELÉCTRICA, BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO, IMPULSADA CON EL AGUA PROVENIENTE DE LA PRESA PICACHOS, UBICADA EN ESTE MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON UNA CAPACIDAD APROXIMADA DE 15 MW., CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL",**



2014 - 2016

ACTA No.26

S.A. DE C.V; en uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, procede a dar lectura (se anexa dictamen); en uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, mi intervención va en el sentido de comentar, el hecho de que se aproveche la energía que genera la cortina de agua, de la Presa Picachos, es un buen proyecto; yo vuelvo a insistir en lo mismo, el tema de la cosas aprisa, siempre nos caen puras situaciones, que tenemos que resolver de manera inmediata. Yo tengo una pregunta, bueno tengo varias, tengo entendido por ahí me comentaron, que el motivo de la prisa, era que porque el Municipio, perdería los derechos de este aprovechamiento, de la energía que va a generar la Presa Picachos, de no hacer aprobación en este momento, antes de que finalice el mes, ese es uno de las cosas que no me queda muy claro, si existe algún apercibimiento de la Comisión Reguladora de Energía, donde esté manifestando que se perderán los derechos, si no se hace esto de manera inmediata. El otro comentario va en el sentido pues, sí a las personas o tenemos el Ayuntamiento la legalidad, los derechos de esas tierras o de esas zonas, áreas, superficies, que se van involucrar en esta Sesión, si tenemos actualmente, esos derechos que involucran en ese Convenio que se está proponiendo, de quién son los derechos actualmente; en uso de la voz el Presidente Municipal, tomamos nota, para que ahorita la Secretaria del Ayuntamiento, nos responda los cuestionamientos de los Regidores.---

--- Haciendo uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, del tema de esta mini hidroeléctrica como se menciona, el tema es que sí se quedó de ir a visitarla, y también yo había solicitado que sí ésta empresa ya tenía alguna mini hidroeléctrica funcionando, que sí era importante ir a visitar como está operando y qué consecuencias tiene, en virtud de que hay evidencias de otras regiones que sí afecta a los comuneros, a la población cercana, algunos con



2014 - 2016

ACTA No.26

impactos ambientales, ese era un tema que se solicitó, más sin embargo, por la nueva creación de esta empresa de **DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL**, que esta empresa según se constituyó a mediados del 2014, es una empresa reciente. También se les cuestionó, que sí ellos iban a construir la mini hidroeléctrica, y comentaron que no, que ellos nada más iban a financiar el proyecto, y que iba a ser otra empresa, pero bueno ok, qué otra empresa para verificar, sí realmente tiene la experiencia y tiene algunos casos de éxito, pero pues ya no se nos mencionó si tenía experiencia o no tenía experiencia, nada más nos dijeron que sí había una en Veracruz, que funcionaba, pero luego a la siguiente semana nos dijeron que no, que no era cierto y que esta empresa, pues ya no sé sí **DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL**, o la empresa española que mencionaron, pero que tampoco sabemos de ella, tiene 7 proyecto actuales, pero ninguno está en ejecución; entonces, pues eso deja también en un estado de no conocer el tema, y que técnicamente pues sí se menciona 15 MW mínimo, ahora no sabemos si realmente, es la capacidad que tiene realmente la Presa Picachos, sí es nada más eso, o tiene más capacidad, son temas técnicos, que sí me hubiera gustado abundar, y en ese sentido no tenemos completa la información. En uso de la voz Presidente Municipal, le preguntaría sí acudió usted a las reuniones que se tuvieron informativas; en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, me está preguntando; en uso de la voz Presidente Municipal, sí; en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, yo estuve en las de la Comisión de Hacienda; en uso de la voz Presidente Municipal, pero cuando vino la empresa no acudió, porque ahí fue donde se respondieron todas esas preguntas, no tuvo oportunidad de acudir; en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA**



2014 - 2016

ACTA No.26

MAZAKO KAZUGA OSAKA, no; en uso de la voz Presidente Municipal, tomamos nota de las dudas.-

--- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, empezar justamente con eso, no hubo prisa en este dictamen mantenerlo muy claro, al publico a la prensa y a nosotros mismos compañeros; de hecho por lo mismo, por el tiempo y por respeto al Cabildo, se bajó de la Sesión Ordinaria pasada, para dar una semana más ya habíamos tenido 3 reuniones la Comisión de Hacienda, ya había venido un día antes la gente, ha explicarnos aquí al cabildo a los Regidores, lamento ni el compañero **HUMBERTO**, que preguntó ni la compañera **ESPERANZA**, estuvieron presentes, en esa explicación amplia que nos dieron; que justamente ahí vienen esas dudititas que tiene **HUMBERTO** de los derechos, no es al Ayuntamiento, cuando solicitó la empresa era con la legislación pasada, hoy esta una nueva legislación, que sí la empiezas a operar no es conveniente, ni para el Ayuntamiento ni para la misma empresa, por eso es que les apresura a la Comisión Reguladora, para que puedan sacar los proyectos avante, pero no es que perdamos nosotros como Ayuntamiento, los derechos de concesión, y de hecho si me lo permiten aquí viene en el Dictamen, ahorita lo acabo de leer; que hasta el momento en que se nos den los embalses, la concesión de todo esto, porque actualmente no está del Ayuntamiento, no pueden operar ellos, este es un permitir establecer este convenio, ellos harán los trámites necesarios, con la CNA y con la CRE, para que puedan otorgarnos esa concesión, y ellos ya puedan hacer la cortina; no entra con el tema de la Picachos, con los terrenos donde es el embalse, en donde esta todo esto, solamente es la caída como bien lo mencionaste, es solamente poner una turbina, todo esto propiedad del Ayuntamiento, el área como bien lo mencionaste, pero está sujeto a que nos otorguen la concesión. Qué sucede, si la



2014 - 2016

ACTA No.26

empresa no lograr a través de la Comisión Reguladora de Energía, y a través de la CNA, no logra la concesión, este Dictamen, este convenio queda nulo, por eso es que lo dice en el dictaminado único, en el resolutivo, dice muy claro; convenio de colaboración sujeto a condición suspensiva, que quiere decir, si no logran esta concesión, no pasaría nada de este dictamen. Lo otro muy importante de todas esas dudas de los 15 MW, que si se va a construir solo una turbina, que teníamos duda algunos, el tema de quienes pagarían el derecho de piso, nos quedó claro creo el día que estuvieron aquí la empresa, que todo eso corre a cargo de la empresa, el Ayuntamiento no va a erogar un solo centavo, lo cual nos traería muchas regalías, tanto económicas, como en producción de energía eléctrica limpia, sustentable y con la posibilidad de ahorro de energía eléctrica, de casi **\$15'000,000.00** al año; en uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, de hecho en las reuniones que tuvimos, se manejó un tema en el que a mí me tocó investigar, aquí en Sinaloa, tenemos 4 presas, 4 hidros la Winter, la Miguel Hidalgo, López Mateos y San Lorenzo; y de hecho investigué tanto si habían tenido problemas con comuneros, agricultores y ganaderos y para nada, y de hecho estas hidroeléctricas las trabaja Comisión Federal de Electricidad, que esa no les comparte nada a ningún Municipio que está cerca de esas presas, al contrario, aquí en Mazatlán vamos a tener un beneficio tanto económico como luz, y no va a pasar nada en el proyecto que se tiene a futuro, de los canales de riego para los agricultores cerca de Picachos. Entonces ninguna hidroeléctrica, en el Estado de Sinaloa, provoca ningún problema, al contrario provoca beneficios, y bueno esto va a traer muchos beneficios para el Municipio, y los agricultores del Municipio de Mazatlán.-----

--- En uso de la voz el Regidor **GUILLERMO QUINTANA PUCHETA**, es conveniente aclarar una situación,



2014 - 2016

ACTA No.26

este tipo de sociedades se conforman o son integrantes o socios, otros entes también de carácter moral, se crean precisamente para poder cumplir con los requisitos de poder formarse como una empresa de abastecimiento, es decir, uno de los socios de esta sociedad es precisamente, una empresa dedicada a la edificación, a la construcción de este tipo de equipos tipificados como hidroeléctricas o mini hidroeléctricas, no quiere decir que la sociedad en sí, sea una sociedad especializada sino que se está conformando para este fin específico y, admitiría como socio al Municipio, lógicamente sería incorrecto decir que esta empresa en particular **RESIDENCIALES MONTE REAL**, es la que debería de tener experiencia en la edificación porque no es así; las que deben tener experiencia en la edificación, son algunas de los socios pertenecientes a esta sociedad. En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, quiero contestarle, comentarle a mi compañero **LOAR**, que los compañeros **BECERRA**, **KAZUGA** y un servidor, ese día es cierto que no asistimos a esa reunión, porque se cruzó la agenda y tuvimos una reunión de la Comisión de Urbanismo, precisamente para ver los temas de donaciones de algunos terrenos, para escuelas y kínder hay que recordar eso, por esa razón no asistimos a la reunión, porque urgía sacar esos temas, incluso fuimos a visitar las áreas de petición de donación para hacer una valoración si realmente se ocupaba o no, nada como una aclaración, el porqué no se asistió a esa reunión. Por otra parte, la verdad empezar por decirles una cosa que la Presa Picachos, sigue siendo de los Picachos, digamos lo que digamos, hagamos lo que hagamos la presa sigue siendo de la gente de la Picachos, no está expropiada, la cortina y todo lo demás es de Picachos, lo que se ponga ahí es de la gente de la Picachos. Entonces, en el Dictamen yo no veo ninguna firma donde la gente de Picachos, autorice a que pongan una



2014 - 2016

ACTA No.26

hidroeléctrica, y previendo un problema ahí está, más sin embargo tengo en mis manos un escrito con fecha 20 de enero de 2015, dice lo siguiente; Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Gobierno Constitucional del Estado de Sinaloa, Gobierno Constitucional del Municipio de Mazatlán, Presente; por medio de la presente y con la autoridad, que tenemos como representantes de la comunidad de San Marcos, en funciones (comisariado comunal), y como representantes por elección popular de nuestros pueblos afectados, por la construcción del proyecto hidrológico denominado Presa Picachos, con todo respeto y atendiendo a su investidura, nos dirigimos a ustedes para exponer nuestra postura, con respecto a comentarios emitidos, por funcionarios de su administración, que pretenden iniciar la construcción de la infraestructura complementaria, del proyecto hidrológico denominado Presa Picachos, con el objeto de distribuir el agua almacenada en la presa, para destinarla al riego agrícola y consumo humano, no obstante la utilidad de esta obra, a la cual desde luego no se oponen nuestros pueblos, a pesar de la afectación que se ha generado con la presa de las tierras propiedad de San Marcos, Puerta de San Marcos, las Iguanas, Casas viejas, el Placer y Copales; lo que ha generado la pérdida total de su patrimonio y medios de vida, sin que hasta la fecha se les haya resarcido de ese daño, así dice el escrito lo estoy leyendo tal cual. Le solicitamos se le dé certeza jurídica, y se apeguen a derecho en la construcción de cualquier infraestructura, que se planee dentro de nuestras tierra, ya que contamos con el antecedente de la Presa Picachos, donde se nos afectaron más de 1900 hectáreas, solamente de la comunidad de San Marcos, incluyendo pueblos, panteones, uso común y parcelas. Y en este año 2015, apenas están iniciando con la solicitud de expropiación, teniendo 09 años, viviendo en la ilegalidad, desde aquél año 2006, desde el



2014 - 2016

ACTA No.26

entonces Presidente de la República, **VICENTE FOX QUESADA**, dio el banderazo de inicio de la citada obra; la petición es para todos los funcionarios, ustedes que conocen la Ley mejor que nosotros, aplíquenla, denle valor a la tierra y respeten lo que no les pertenece, de considerarlo necesario haremos efectivos nuestros derechos constitucionales, oponiéndonos a cualquier acto ilegal que pretenda privarnos de nuestra tierra, con los medios legales que existen; el documento viene firmado dice, atentamente el comisariado de bienes comunales de colonia San Marcos, José Antonio Enciso Presidente, Benjamín Ibarra, por los pueblos afectados, vienen un montón de firmas. Yo desde la semana pasada les comentaba, si la presa sigue siendo de la gente de picachos, ya están de acuerdo los de picachos, se dijo que iba a haber una reunión con la gente de picachos, supuestamente yo esperaba que se nos invitara, cuando menos la Comisión de Urbanismo, junto con Hacienda, se podía haber hecho Comisiones conjuntas, no se nos tomó en cuenta a la Comisión de Urbanismo, a pesar que sí se instala la hidroeléctrica ahí, es una obra que se va a hacer en la cortina, eso está bien claro, pero la cortina es de los picachos también, dígame lo que se diga no hay expropiación, y que la Secretaria me saque una acta de expropiación, y entonces ya no digo nada, eso es por un lado. Por el otro lado, a mí me llama mucho la atención, que esta empresa se llama **DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL", S.A. DE C.V.** Pues que yo sepa no van a hacer casas, en la cortina de la picachos, o van a edificar algún fraccionamiento. Por otro lado, me llama la atención, que esta empresa, fue creada precisamente, mucha casualidad, según aquí dice el 24 de Marzo de 2014, fíjense nada más, y resulta que aquí tengo que el Ayuntamiento, la Secretaria y el Señor Presidente, autorizaron a dicha empresa, iniciar los trámites el primero de Agosto de 2014, estamos hablando que pues prácticamente



2014 - 2016

ACTA No.26

es Abril, Mayo, Junio, Julio 4 meses después de creada esta empresa, no quiero creer que fue creada ex profesa, para tal y cual cosa, pero bueno ahí está 4 meses y ya se le dio una autorización para iniciar unos trámites; por otra parte, me llama también mucho la atención que aquí dice que, la persona que representa a una de las partes de dicha empresa dice, son los accionistas constituyendo la sociedad el Señor José Alfredo Primelles Gingele y la sociedad mercantil Vistangel S.A.P.I de C.V. quién sabe qué significará eso, pero ahí dice R.F.C. y viene el número del R.F.C. dice quienes aportaron en conjunto un capital social de \$50,000.00, en acciones ordinarias nominativas con valor de \$1,000.00 M.N. cada una; aquí el tema es, que es una empresa foránea, una empresa que no sabemos, tenemos el nombre de una parte, pero no tenemos el nombre de los otros, quién es Vistangel, que yo sepa nadie se llama Vistangel. Entonces si es una empresa foránea, y aparte de eso se crea una fecha y 4 meses después, se le autoriza unos trámites, la verdad no hay que hacer cosas buenas que parezcan malas; yo creo que la idea puede ser muy buena, no estamos en contra del progreso, ni de que a Mazatlán le entre una lanita, ni que no paguemos menos energía eléctrica como nos dicen, que los beneficios que vamos a tener, pero sí yo creo que hay que hacer las cosas con transparencia y no dar motivo para pensar mal; en uso de la voz el Presidente Municipal, ha solicitado el uso de la voz la Secretaria, para dar respuestas a las inquietudes del Regidor **PASOS**.-----

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, en relación al documento que hace mención el Regidor **PASOS**, quiero comentarles que como ya tuvimos algunas reuniones con ustedes Regidores, esta autorización en su momento fue solicitado que se bajara del orden del día, porque el Alcalde me instruyó en lo personal, que me reuniera con los comuneros de Presa Picachos;



2014 - 2016

ACTA No.26

precisamente porque existía una inquietud respecto a este tema, fue una reunión que se hizo la semana pasada donde inclusive se les buscó, de manera rápida los que estaban presentes de los Regidores y se les invitó, estuvieron con nosotros el Regidor **RESENDIZ** y el Químico **LÓPEZ SOTO**, en esa reunión que tuvimos con los comuneros de Presa Picachos, inclusive los abogados que vienen asesorándolos a ellos, el Lic. **MOTA** y el Lic. **BASILIO** traían la inquietud, esa que usted acaba de comentar, en el sentido de que se iba a construir una mini hidroeléctrica, en unos terrenos o propiedades, que todavía no se da alguna certeza jurídica, porque tienen algunos problemas que se están resolviendo en el Tribunal Agrario. Sin embargo, se les entregó alguna información que consideramos conveniente, para que ellos mismos la analizaran, e hicimos el compromiso, de que nos reuniríamos nuevamente con ellos, para aclarar cualquier duda; es importante, aquí aclarar que ahorita no estamos hablando precisamente de la construcción de una mini hidroeléctrica, se va a llevar a cabo en su momento, siempre y cuando la Comisión Nacional del Agua, nos entregue la concesión, precisamente el objetivo de esta empresa, es una empresa que tiene un objeto único, por eso es la creación tan reciente, no es que haya algo oscuro, ni mucho menos, el objetivo es para esto, nada más para que el Municipio pueda ser socio de esta empresa, creada con un objeto único, y pueda llegar los trámites, ante la Comisión Reguladora de Energía, y ante la Comisión Nacional del Agua, para obtener la concesión, y es concesión se va a obtener una vez que haya una resolución, sobre el litigio que existe sobre esos predios; una vez que se le entregue al Gobierno Federal la administración de la Picachos, entonces estará en condiciones para que se pueda entregar esa concesión, bien lo explicaba ahorita el Regidor **LOAR Y QUINTANA**, que en ese caso, en caso de que no nos entreguen esa



2014 - 2016

ACTA No.26

concesión, simplemente no se va a llevar a cabo la construcción de una mini hidroeléctrica, eso depende mucho obviamente del trámite que se lleve a cabo para la entrega de la administración de la Presa Picachos, ante la Comisión Nacional del Agua. También quiero comentarles que la reunión, que tuvimos con los comuneros, tuvimos una segunda reunión el día de ayer, donde estuvo el jurídico acompañándonos, donde los comuneros a través de sus abogados, me hicieron entrega de unos expedientes, que están ante el Tribunal Agrario, y que de alguna manera, podemos coadyuvar como autoridad municipal, porque es un proceso que ha tardado varios años, y no ha habido solución, inclusive se hizo compromiso con ellos, para que de manera inmediata se puedan atender en lo particular, la próxima semana estaremos en San Marcos, acompañados con algunos de los Regidores, todos están invitados y funcionarios públicos, se les va a hablar sobre el tema del impacto, bien lo decía la Regidora **KAZUGA**, había inquietud del impacto que podía generar, tenían temor si en un momento dado, que se llegase a construir esa mini hidroeléctrica, pudiese afectar a la pesca que ellos están llevando a cabo, todas esas inquietudes fueron planteadas, y les quiero decir que tengan la certeza, y la confianza, que el día de ayer los comuneros se fueron muy tranquilos. Y derivado de eso, se llevó a cabo un canal de comunicación, para efecto de llevar una agenda, para que podamos en próximas semanas reunirnos ya el Consejo de Presa Picachos, que la preside el Alcalde, porque había agenda anterior, como ustedes saben, por la muerte del Señor **ATILANO**, fue suspendida, de manera momentánea, lo que sí nos pidieron los comuneros que no querían intermediarios, que ellos como autoridad de cada una de comunidades, como el Presidente, el Secretario y Tesorero de cada una de las comunidades, quieren ser ellos lo que tengan contacto con la autoridad municipal, y se fueron



2014 - 2016

ACTA No.26

tranquilos, por ese lado no tenemos ningún problema.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, la explicación que da es lógica, pero yo tengo mis reservas y mis dudas, en el sentido que vuelvo a repetir no veo un documento firmado, dice la Secretaria que dieron la palabra los Señores Picachos, yo no tengo ese documento, si nos hubieran hecho llegar copia de ese documento, antes de la Sesión no hubiéramos sacado el otro documento, el que tengo yo aquí automáticamente por las fechas pierde validez el que traigo yo; por el otro lado, pues yo sigo con la duda quien es Vistangel, ustedes tienen el contacto con este **DESARROLLOS RESIDENCIALES MONTE REAL", S.A. DE C.V.**, se integran de 2 socios, uno es **JOSÉ ALFREDO PRIMELLES GINGELE** y la sociedad mercantil **VISTANGEL S.A.P.I DE C.V.**, y aparte es de Torreón Coahuila, no es una empresa creada en Mazatlán, que pudiéramos ir al Registro Público de la Propiedad, y checar quienes son los que están atrás de este nombre, porque hay que ir hasta Torreón a checar esto, pero lo vamos a hacer ténganlo por seguro, porque ahorita por la premura del tiempo no alcanzamos, el asunto es no me queda claro esta situación, porqué no una empresa de Mazatlán, no creo que en Sinaloa no haya habido un empresario, que le interese este negocio de la hidroeléctrica, como lo hay gente interesada en el Acuario, hay gente sinaloense que les interesa el Acuario, no tiene que ser una persona de afuera, en un momento dado al que se le pudiera, en un momento dado hacer una concesión. El asunto es de que, no me queda muy claro este tema, y aparte no me queda muy claro porque, esta sociedad se constituye en Marzo, y en Agosto ya se le da autorización, sin pasar por Cabildo, nosotros no sabíamos de esa autorización, que ustedes le dieron con fecha 01 de Agosto de 2014; en uso de la voz el Presidente Municipal, disculpe autorización de qué Regidor; en uso de la voz el



2014 - 2016

ACTA No.26

Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, pues aquí dice, con fecha 01 de Agosto de 2014, dirigido la Comisión Reguladora, ustedes autorizaron a que la empresa iniciara los trámites, con base a lo anterior el Municipio de Mazatlán, a través de su Presidente; en uso de la voz el Presidente Municipal, no es ninguna concesión; en uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, no dije concesión, autorizaron a iniciar el trámite en Agosto, cuando en Marzo fue creada la empresa, esa es la duda, es una pregunta, usted conoce a quienes son Vistangel, Secretaria, usted que lleva lo jurídico; en uso de la voz el Presidente Municipal, lo dijo ahorita la Secretaria, no sé en qué momento nos perdimos, o no se entendió, es una sociedad que se creó con un fin determinado, y el fin determinado y exclusivo es este, el de ayudar al Ayuntamiento a conseguir la concesión, en un momento dado, y poder instalar y aprovechar los excedentes de agua, que se están tirando ahorita al Océano Pacífico. Porqué no hubo una empresa de Mazatlán, no sé, no hubo una empresa de Mazatlán, si alguien se nos hubiera acercado, seguramente habríamos dicho que sí, pero todo está aquí; yo creo que la Secretaria fue muy clara, las de usted también son claras, ya es cuestión personal y apreciación de usted en cuanto a los socios.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ANDRÉS LÓPEZ SOTO**, creo que aquí desde la primera Sesión de Cabildo, yo opine que uno de los principales daños que nos iban a ocasionar a todos, era la famosa rumorología, entonces respetando todas las intervenciones y todos vamos hacía lo mismo, sobre la dudas que tenemos sobre esto; algunas ya fueros respondidas y siempre van a quedar dudas y siempre van a quedar rumores, pero siempre lo que debe de contar y lo que se está en el momento, que es de ese proyecto que se tiene y que acaban de leer el Dictamen, es estar en las realidades, y vuelvo a repetir la intervención de los que me antecederon, es sobre las dudas que tenemos



2014 - 2016

ACTA No.26

todos, a mí me quedaban muchas dudas, hoy ya me quedan un poco menos, pero yo en lo particular no me baso en la rumorología, me base en las evidencias, y las evidencias son papeles legales. En ese sentido, yo creo que nos perdemos mucho y a la mejor hay algo de razón, en que a veces no llega la información a tiempo, y se desencadenan las situaciones como de este tipo; me tocó estar presente la semana pasada en una reunión en este lugar, donde estuvieron algunos de los comuneros y sus representantes legales, y ellos empezaron a verter todas sus opiniones que tienen en base a rumores, en esa situación yo tenía pendiente antes de la intervención, tuvimos una intervención de concertación, hoy estamos en una reunión oficial de Cabildo, y se empezaron a disipar muchas dudas. Yo desconocía que después de esa reunión que tuvimos aquí y que asistimos 2 Regidores, yo vi el punto me interesó, porque esta gente ha sufrido bastante con sus problemas legales de estas tierras, y en su momento aquí la gente que vino salió tranquila, pero con inquietudes, desconocía la reunión que tuvo nuestra Secretaria con ella, y ha vertido que salieron tranquilos, me daba preocupación que en su momento dado se aprobara este Dictamen, y que a nosotros los que estuvimos presente nos iban a tachar de esto y de aquello, en base a la rumorología, ellos nos encargaron mucho Regidores no nos abandonen y estoy viendo aquí, que hay una situación favorable, hay varias dudas que se han disipado, pero van a seguir dudas, y todas esas dudas siempre las va a representar un papel, un papel, con las instituciones correspondientes que le dan legalidad a esto, esta gente lo que quiere es tranquilidad y quiere evidencia, y si se está acercando a nosotros como Ayuntamiento, es porque quieren asesoría en todos los aspectos, y que del Municipio se haga llegar a sus lugares correspondientes, llámese Estado o Federación; lo único que les pido es que tengamos información a



2014 - 2016

ACTA No.26

tiempo y se nos van a disipar varias dudas; haciendo uso de la voz el Regidor **ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA**; creo que la preocupación general es el tipo de convenio que se piensa suscribir, creo que también hay aclaraciones generales y son válidas desde el punto de vista de la duda que teníamos; también me uno a una de las inquietudes que hacía nuestro compañero **HUMBERTO**, en el sentido de que creo que, la Comisión de Urbanismo, si debió de estar presente en su momento, porque de ahí deriva también acciones de tipo ambiental, ecológico que es la parte importante que trabajamos ahí en la Comisión, esto en la idea de socializar un poco más la acción, pero en lo general habría que iniciar con una pregunta, nos conviene, nos sirve o no, una obra de este tipo, los beneficios que pudiéramos tener en el Municipio, y asimismo que ganaría el Municipio, que ganarían los comuneros comuneros, en este caso y creo que la parte fundamental de ello está, insertado en ese documento, yo lo veo en lo general donde tenemos participación de ambas partes. Había una preocupación y precisamente, que bueno que lo aclara nuestra Secretaria, en el sentido de tener la participación también de los comuneros, porque creo que sin ellos tampoco pudiéramos avanzar en este aspecto. El siguiente aspecto, que estoy marcando aquí, creo que tiene que ver con el concepto del tipo de convenio más bien, que vamos a hacer, creo que hemos sido claros, lógicamente, nuestro Presidente no va a llevar esta acción, en detrimento del propio Ayuntamiento y de la propia sociedad, hay una confianza plena, creo que lo valioso es que estamos dispuestos al diálogo, y que se dirimía mediante reuniones que hemos tenido; creo que en el 2014, cuando por primera vez nos presentaron este proyecto, lo hicieron de manera general de manera participativa incluso, con un sector bastante amplio, y sonó interesante, yo creo que, de ahí se derivaron varias reuniones, y el hecho de que no esté la Comisión de



2014 - 2016

ACTA No.26

Urbanismo, faltó esa parte de la participación, incluso proponer algunas alternativas de tipo ecológico que pudiera ser. Creo que Mazatlán sí se puede beneficiar, la obra en sí, sí sería un buen detonante para tener energía más barata, y porque no tener, más bien que los propios comuneros salgan adelante y sean beneficiados, creo que sin embargo, había que socializar un poco más esto, comparto algunas cosas con nuestro compañero **JORGE**, faltó quizás la participación directa en algunos detalles, pero sí creo que no hay ninguna diferencia en cuanto a la participación, en lo general estamos de acuerdo, se necesita, tendríamos energía más barata, se beneficia todo el Municipio y estaríamos dando apertura a este tipo de obras, porque es para el desarrollo de Mazatlán.-----

--- En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, yo vuelvo a lo mismo el tema de las formas no el fondo, me queda claro lo que comenta el Regidor **MOROYOQUI**, lo cual yo estoy de acuerdo con él, el tema de los beneficios que vienen a Mazatlán, pues que bueno; yo insisto en las formas porque tienen que pasar ciertas cosas, para que se les convoque a los comuneros a una reunión, a los representantes de las comunidades, el día que estaba programado la visita allá a la cortina, que se suspendió precisamente por eso, porque no les habían informado, porqué, porque ellos estaban allá con pancartas es lo que nos enteramos, y ellos se enteraron por rumorología, por rumores, entonces qué necesidad hay de llegar a esas cosas, como bien dice el químico. Las reuniones que se han tenido bueno, lo que yo sé es que les dijeron que no se iba a sacar este Dictamen el día, pero son rumores, el cual yo no hago caso porque aquí estamos; lo que sí insisto son las formas, de sacar los temas, sí ayer se tuvo una reunión con ellos a las 12:00 del día, o a la 1:00 de la tarde, donde también pues ellos pidieron, que no los dejara, que los apoyara. Yo nomas quisiera



2014 - 2016

ACTA No.26

preguntarle al cuerpo de Regidores, de qué manera vamos a ayudar a esa gente, hay un caso no recuerdo si es en Chiapas, donde hubo una controversia constitucional, porque el tema se llevó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se estaba generando una energía eléctrica, en una presa los comuneros y la energía eléctrica, y esa energía pues iba a dar a la gran ciudad, y estás personas que estaban habitando ahí, no tenía ese beneficio. Son de las cosas que, desde mi punto de vista, se deben de cuidar, se debe de socializar el tema, el hecho de que socialice como lo hizo la Secretaría, en estos últimos días, el día de ayer y en días anteriores, y como bien lo hizo el Presidente, parar este Dictamen hasta que no se tuviera contacto con ellos, pues yo creo, pues eso nos debe de dar un mensajito no, de que las cosas debemos de socializarlas, y hacerlas bien para nazcan bien, para que no estemos aquí debatiendo sobre cosas que no tienen sentido. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, me quiero enfocar en 3 temas importantes, el primero este convenio como ya lo han mencionado muy bien, y lo explicó bastante claro, la Secretaria del Ayuntamiento, no es para empezar la construcción o la edificación de la mini hidroeléctrica, sino que es para que se puedan hacer los trámites necesarios, ante la CRE y ante la CNA, y esto es lo que nos va a decir se hace o no se hace, en el momento que se tenga la concesión, no estamos afectando en ningún momento en los comuneros, con los cuales como bien lo han dicho varias veces ya se ha tenido varios acercamientos. Y me quiero basar más en la pregunta que hizo mi compañero, nos conviene, nos beneficia, es bueno para el Municipio de Mazatlán, totalmente es bueno para el Municipio, y me voy a permitir mencionar algunos puntos importantes, del porqué es bueno. Beneficios para la ciudadanía, **1.** Vamos a producir energía, limpia que permita fomentar el desarrollo sustentable, y evitar



2014 - 2016

ACTA No.26

contaminación **2.** Una generación de inversión en el Municipio aproximadamente **\$400'000,000.00,** **3.** Ahorita que hablábamos de los comuneros, cómo se van a beneficiar, pues a través de la generación de empleos directos e indirectos, **4.** Una derrama económica a los propietarios por la compra de derechos de vías, para construir las líneas de inversión de electricidad, desde el punto donde es la mini hidroeléctrica, hasta donde lo vayamos entregar a la C.F.E., beneficios para el Ayuntamiento cuáles, ya lo sabemos muy bien, no vamos a invertir un solo peso, la inversión corre totalmente por la empresa, en el momento que se tenga la concesión y se vaya a construir la mini hidroeléctrica, desde la obtención de la concesión, los permisos, las licencias para producir la energía eléctrica de autoabastecimiento, ante la Comisión Reguladora de Energía, la construcción de la mini hidroeléctrica, la operación de la misma, la adquisición de los derechos de vía, la construcción de las líneas de construcción de energía, desde el punto de producción hasta el punto de conexión con la subestación eléctrica más cercana, y todo lo que se llame de la concesión para generar energía, todo esto corre por la empresa. Tenemos 2 vertientes de cómo se puede tener beneficios para el Ayuntamiento, **1.** A través de regalías económicas anuales como socios, **2.** La posibilidad de ahorrar energía eléctrica. En el consumo de casi **\$15'000,00.00** anuales, y sobre todo el consumo de energía eléctrica limpia, ahorita que estamos tanto en el desarrollo sustentable, creo que podemos ser una punta de lanza, como un Ayuntamiento que busque energía sustentable; es benéfica, por supuesto, se están haciendo los trámites necesarios, bien lo hemos dicho, porqué el nombre de la empresa, porque es un objeto único, que aquí mismo en el Dictamen, ustedes pueden ver cuando tuvieron su asamblea, cuando cambiaron de origen, las cosas están



2014 - 2016

ACTA No.26

claras, hemos tenido reuniones con los de la Picachos, y que bueno que vayamos a tener otro con ellos, para que también les quede claro que es, en la cortina, no es en el embalse, no se va a construir. De hecho hay algo muy importante, cuando se construyó la Presa Picachos, tuvieron la visión, a diferencia de otras partes, la dejaron preparada con todos los ductos para que pudiera llevar a cabo, esta construcción de una mini hidroeléctrica en un futuro; claro que es benéfica para Mazatlán, y esto en un futuro la sociedad nos va a dar la razón, de que tomamos una buena decisión como Cabildo. Haciendo uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, el tema es de una planta hidroeléctrica, claro que sí es un beneficio, y en los temas en los que se está manejando, de que la empresa va a invertir; ahora yo nada más sí me di a una tarea, de clasificar que es una mini hidroeléctrica, o una pequeña hidroeléctrica, y creo que aquí no checan los números, según la descripción una micro central, es de cero a 50 kilo Watts, una mini central es de 50 a 500 kilo Watts, una pequeña es de 500 a 5,000 kilo Watts, esto todavía hay que verificarlo con personas de la Comisión Federal, que podemos tener ese contacto, nada más ahorita es un término; y sí se está hablando de 15 Mega Watts son 15,000 kilo Watts, entonces está arriba de la pequeña, entonces más de 5,000 kilo Watts, que es una pequeña, yo sí necesito que veamos técnicamente y operativamente, de qué estamos hablando, es igual que haber un carro, un motor de tanto, otro motor de tanto, o sea de qué tamaño estamos hablando, ese negocio. Y digo, claro que el beneficio ojala que mientras más grande sea mejor, y nada más que esta clasificación sí pues hay que verificarla, y si dicen una capacidad aproximada, de 15 Mega Watts, hay que analizar que es 15 Mega Watts, de qué tamaño de planta estamos hablando; también la altura de la cortina tiene mucho que ver con la presión del agua, puede haber temporadas que tenga



2014 - 2016

ACTA No.26

presión, otras que tenga mayor presión por el nivel del agua, entonces son términos que yo creo que, los Ingenieros sí nos pueden esclarecer, pero sí que luego no digan, es que capacidad máxima que vamos a pagar de regalías, es un tema que yo creo que hay que analizarlo, y sobre todo poder ir a visitar una planta hidroeléctrica, las grandes ya las conocemos, las de aquí de Sinaloa, pero sí de preferencia que la empresa que va a construir, la empresa que ellos van a subcontratar, en todo caso que tengamos la oportunidad, de conocer la operación.-----

-- En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO**, sí efectivamente, todas estas dudas que créanmelo todos las traíamos desde puntos bien básicos, porque no somos Ingenieros, ni somos especialistas en esto, las fuimos sacando conforme a las reuniones; algo que me extraña bastante, las sacamos en las reuniones en Hacienda, estuvimos en la Unidad de Inversión, tuvimos a los especialistas a los que traen todo el tema de fondo, más allá del tema jurídico, porque después tuvimos a los jurídicos, y la compañera **ESPERANZA** estuvo ahí, sacamos muchísimas preguntas, nos dieron la especificación de porqué una mini hidro, también el día que estuvieron aquí nos explicaron los mismo. Entonces sigo teniendo las mismas dudas, si le salen las dudas de repente aquí en el Cabildo y antes del Cabildo, allá afuera se vislumbra, pero sí creo que es importante para todos nosotros, que tengamos el respeto a las reuniones, porque sí no vamos a seguir cayendo en estas dudas, que son válidas, que comparto que tenemos que ir una que ya esté funcionando, pero pagándolas nosotros, con nuestro dinerito y a las presas que ya estén funcionando, tenemos reuniones previas, donde nos explican todo esto, la cuestión de la mini, nos las explicaron en la Unidad de Inversiones, que pena que sigamos con lo mismo. En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**,



2014 - 2016

ACTA No.26

el tema yo creo que la dudas la tenemos todos, dudas pueden surgir en el camino, ahorita me puede surgir una duda; por ejemplo, el hecho de que si dieron una explicación, en la cual yo no estuve se sigue insistiendo, en hablar de una micro o una mini, si ya se les dio la explicación, entonces se tiene que tener conocimiento de que es una micro, una mini, o es una hidroeléctrica que no sabemos hasta qué punto va a generar energía, o sea si alguien aquí me lo puede decir de los Regidores, pues que me lo diga, sí es una micro o es una mini, porque se refieren siempre a este proyecto como una micro o una mini, hay mucha diferencia de una micro, una mini, una hidroeléctrica depende las capacidades, pero si es importante saber, que tengamos el conocimiento eso es lo único, por lo cual yo estoy participando el hecho de que realmente, sepamos lo que vamos a votar, que tengamos conocimiento, si no sabemos si es una micro, si es una mini, yo lo acabo de saber hace rato. Entonces la verdad creo yo que es importante que, reconozcamos también sí es cierto los beneficios que va a traer a Mazatlán, pero insisto en que realmente las cosas las entendamos bien, para poder votar tranquilos, seguros.-----

--- En uso de la voz el Regidor **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS**, me gustaría preguntarle a mi compañero **LOAR**, 2 puntos que me quedan 2 dudas, que como él veo que está bien enterado de todo; el primero que me conteste ¿quién es Vistangel?, porque me sigue la duda, por un lado es **JOSÉ ALFREDO PRIMELLES GINGELE** de Torreón y por el otro lado **VISTANGEL S.A.P.I. DE C.V. S.A.** Promotora de inversión de C.V., ¿Quién la conforma?, tenemos el nombre, tiene que haber personas ahí atrás de esa S.A., esa es una, y la otra aprovechando que compañero **LOAR** está bien enterado del tema, ¿cuánto tiempo va a ser esta concesión?, en caso de que se hiciera, la hidroeléctrica, porque no hemos hablado de cuánto tiempo va a durar, 10 años, 20, 30, 100, cuánto



2014 - 2016

ACTA No.26

tiempo va a durar esta posible concesión, si la **CONAGUA** llegara a dar la autorización, porque aquí en la **CONAGUA** en un Dictamen que tenemos aquí de precisamente el año **2013**, expresa que existe un litigio respecto a los terrenos o el polígono, donde se encuentra instalada la cortina y el embalse de la Presa Picachos. Yo si le quisiera preguntar a mi compañero **LOAR** que está bien enterado, que él sí estuvo en las reuniones, que nosotros lamentablemente mi compañero **HUMBERTO**, ese día nos convoco a reunión de Urbanismo, y no pudimos asistir a la reunión. En uso de la voz el Presidente Municipal, yo le respondo, en primer lugar le estoy dando instrucciones, a la Secretaria del Ayuntamiento, para que le haga llegar una copia del acta constitutiva, y también para los Regidores que lo soliciten; por otro lado, no podemos hablar de períodos de años, hasta en tanto se logre la concesión, la Secretaria fue muy precisa, no estamos dando una concesión, estamos autorizando que lleven a cabo los trámites, para que lleguemos a tener la concesión, después vendrá el tema del estudio financiero, sobre el tiempo para ver haber a cuántos años, y especificar con lujo de detalles la cantidad de los montos, los períodos y el tiempo; está a consideración del pleno el Dictamen con 14 votos a favor, les comunico que por ser una votación, en donde se requieren las dos terceras partes, requeríamos 13 votos se obtuvieron 14 votos se aprueba por mayoría, con 3 votos en contra, **JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS; HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, 1 abstención HERIBERTO NAVARRO RUIZ.**-----

--- Conforme al **Cuarto Punto** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 14:12 Hrs.-----



2014 - 2016

ACTA No.26

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZÁLEZ

C. SINDICO PROCURADOR

LAE. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZÁRRAGA

LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO OSUNA VALDEZ _____

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ _____

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ÁNGEL MOROYOQUI BUITIMEA _____

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZÁLEZ _____

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA _____

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO _____

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. LOAR SUSEK LÓPEZ DELGADO _____

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMÁN _____



2014 - 2016

ACTA No.26

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PASOS _____

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGÉLICA MENDEZ CAMACHO _____

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNÁNDEZ _____

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ _____

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LÓPEZ SOTO _____

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA INÉS ZEPEDA MORÁN _____

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA _____

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA _____

DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA _____

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA _____